



**DECRETO ALCALDICIO N° 1777 /**  
**APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE**  
**INDICA.**  
**REQUINOA, 25 de Junio de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 16.05.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública **“Creación Reposición y Mantenimiento Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 06.06.2008, que aprueba Licitación N° 3662-14-LP08 y adjudica la licitación pública **“Creación reposición y Mantenimiento Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requinoa”**, por el período de tres años, al Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 6.902.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 12.06.2008 que aprueba Contrato de fecha 11.06.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Esteban Fabián Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 24.09.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 10.09.2008, por el cual se aumenta el contrato por la suma de \$ 909.339 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del 3.0 %, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3° del contrato, correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C. en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, además se debe incorporar el aumento de contrato por \$ 909.339 iva incluido, lo cual experimentó una variación de -1%, quedando el valor total a pagar \$ 900.246, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Junio asciende a la suma de \$ 8.009.306 iva incluido. La sumatoria del reajuste retroactivo correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, incluido el anexo de contrato, corresponde a \$ 819.147.

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 13.10.2010 que aprueba reajuste del contrato de **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**, suscrito con fecha 11.06.2008, el cual se reajusta en un 1,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Junio de 2009 a Mayo de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, correspondiente a \$ 106.636, además corresponde considerar el aumento del contrato, por \$ 909.246, el cual será reajustado en el mes de Septiembre. El valor total a pagar a contar del mes de Agosto 2010 asciende suma de \$ 8.115.942, impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 1141 de fecha 04.05.2011 que aprueba reajuste del Anexo de Contrato **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requinoa”**, suscrito con fecha 10.09.2008, el cual se reajusta en un 2,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Octubre 2009 a Septiembre de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 922.656, valor total por el servicio (contrato original y anexo) \$ 8.138.352.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un total de \$ 179.280, correspondiente a reajuste I.P.C. faltante de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1449 de fecha 09.06.2011 que autoriza renovación de contrato por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requinoa”**, ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] por el período comprendido del 10 de Junio de 2011 al 10 de Junio de 2014, y por la suma mensual de \$ 8.138.352 iva incluido, el que deberá ajustarse según artículo 5.2. de las Bases Administrativas Generales a contar de Junio del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 04.07.2011 que aprueba reajuste por concepto de variación experimentada en el I.P.C. del contrato original por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**, ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] en un 3.3 %, por lo que el valor a pagar asciende a la suma de \$ 7.450.944 iva incluido y el aumento de contrato en un 2.7 % quedando en \$ 947.588, por lo que homologando ambos contratos el valor total a cancelar asciende a la suma de \$

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 05.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 16.05.2014 que aprueba renovación de Contratos por 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1627 de fecha 25.06.2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED], por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, a contar del 11.06.2014 hasta el 11.08.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 19.08.2014 que aprueba ampliación de plazo del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 12.08.2014 hasta el 31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 26.08.2014 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 12.08.2014 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 12.08.2014 hasta el 31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2996 de fecha 27.11.2014 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.11.2014 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.11.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 27.01.2015 que autoriza regularizar Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.01.2015 hasta el 31.03.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13.04.2015 que autoriza regularizar Anexo de Contrato de fecha 09.04.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.04.2015 hasta el 31.05.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido

El Memo N° 489 de fecha 23.06.2015, de Secpla, mediante el cual remite Anexo Contrato del servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, de fecha 22.06.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

## DECRETO :

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de fecha 22.06.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.04.2015 hasta el 30.09.2015 por un monto

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.08.003.001.001, "Servicios de Mantenimiento de Jardines", del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MBQ/mavs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección de Obras (2)  
Secpla (1)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

